

	INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC- 006-2026
---	---	--

SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-006-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO – SEDE B LA ESPERANZA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO PESOS MCTE (\$ 26.857.449.091,00)
(Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día 09 de julio de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S R.L. YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ C.C. 63.473.947 de Barrancabermeja	900.210.295-1

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 1: SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O No FOLIO										
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y/O INSTITUCIONAL, Y/O EDIFICACIONES, Y/O OBRAS CIVILES DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO Y/O AFINES” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMMLV, sea mayor o igual al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en												
		CUMPLE	<table><tr><th colspan="2">CONTRATO No.1: HABILITADO</th></tr><tr><td>FOLIOS:</td><td>48-70</td></tr><tr><td>No. RUP:</td><td>24</td></tr><tr><td>CONTRATO No.:</td><td>3022014</td></tr><tr><td>CONTRATANTE:</td><td>ECOPETROL</td></tr><tr><td>OBJETO:</td><td>OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES</td></tr></table>	CONTRATO No.1: HABILITADO		FOLIOS:	48-70	No. RUP:	24	CONTRATO No.:	3022014	CONTRATANTE:	ECOPETROL
CONTRATO No.1: HABILITADO													
FOLIOS:	48-70												
No. RUP:	24												
CONTRATO No.:	3022014												
CONTRATANTE:	ECOPETROL												
OBJETO:	OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES												



SMMLV.

P.O.	\$26.857.449.091,00
P.O EN SMMLV	15.339,18
SMMLV ACREDITACION	7.669,59

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72121400	Servicios de construcción de infraestructuras de edificaciones
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) o copia del contrato y acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Valor ejecutado
- Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar

	OPERATIVAS DE ECOPETROL
CONTRATISTA:	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S
APORTA LA EXPERIENCIA:	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S
SMMLV CONTRATO:	34.686,75
PARTICIPACION:	100%
ACREDITACION	
FORMATO 9- ANEXO 1:	CUMPLE
SMMLV QUE APORTA	34.686,75 CUMPLE
OBJETO Y/O ALCANCE: -	CUMPLE
CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
ACTA CONSORCIAL:-	N/A



	<u>copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).</u> En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato,</u> para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes). NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO 9 con el ANEXO – 1 de las condiciones de experiencia para que puedan ser evaluada.		
--	---	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
Profesión: INGENIERO CIVIL <u>Especialización o Maestría en Gerencia de Proyectos y/o Estructural o Afines</u> PORCENTAJE DE		CUMPLE	83-86



DIRECTOR DE OBRA	DEDICACION 100%	NOMBRE: LUIS DAVID RAMIREZ MUÑOZ C.C. 13.748.765 PREGRADO INGENIERO CIVIL T.P. No. 68202-106933 FECHA: 22.04.2004		
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de experiencia General.	POSGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	CUMPLE	82
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y/O INSTITUCIONAL, Y/O EDIFICACIONES, Y/O OBRAS CIVILES DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO Y/O AFINES".		NO CUMPLE.	Al no presentarse la subsanación requerida respecto a la sobre-dedicación del profesional y la falta de información mínima de experiencia, el cargo se declara como No Cumple de forma definitiva.
	Carta de compromiso ORIGINAL. FORMATO 10 - ANEXO 2		CUMPLE	71-72
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	81
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
RESIDENTE DE OBRA	Profesión: INGENIERO CIVIL		CUMPLE	95



	PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	NOMBRE: EMERSON JAIRO OTERO BARTAN C.C. 1.096.239.55 5 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 68202- 387321 FECHA: 26.04.2018 POSGRADO: N/A		
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General.		CUMPLE	94
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y/O INSTITUCIONAL, Y/O EDIFICACIONES, Y/O OBRAS CIVILES DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO Y/O AFINES".		NO CUMPLE	Se precluyó el término sin que el oferente aportara la certificación de experiencia específica bajo los términos de la Nota 4 de los pliegos.
	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		CUMPLE	88-89
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	93
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O AFINES <u>Especialización o Maestría en Estructures y/o Afines</u> PORCENTAJE DE DEDICACION 80%		CUMPLE	113



INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General.	NOMBRE: FELIX ORLANDO LESMEZ PERALTA C.C. 91.109.236 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 68202-106120 FECHA: 18.03.2004 POSGRADO: EN ESTRUCTURAS	NO CUMPLE	No se allegó la matrícula profesional obligatoria del COPNIA de conformidad con la Ley 842 de 2003.
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Ingeniero Especialista Estructuras, en mínimo uno (1) contratos cuyo objeto sea "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y/O INSTITUCIONAL, Y/O EDIFICACIONES, Y/O OBRAS CIVILES DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO Y/O AFINES".		NO CUMPLE	El Oferente No allegó subsanación dentro del término requerido.
	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		NO CUMPLE	El oferente no allegó subsanación dentro del término de traslado.
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	119
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Profesión: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NOMBRE: OSCAR FERNANDO LEON TIUSO C.C. 91.498.634 PREGRADO: COMUNICADOR SOCIAL T.P. No.	CUMPLE	128
	PORCENTAJE DE DEDICACION 100%			
	Experiencia general		CUMPLE	134



	INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC- 006-2026
---	---	--

	Dos (2) años de experiencia como profesional a partir de la Expedición de la tarjeta profesional.	FECHA: POSGRAD O: ESPECIALIZACION EN GERENCIA RIESGOS LABORALES		
	Experiencia Especifica Con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo expedida por la secretaria de salud.		CUMPLE	134
	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		CUMPLE	117-118
	Fotocopia tarjeta profesional		NO CUMPLE	El oferente no allegó subsanación dentro del término de traslado del informe

Requisito Personal Mínimo Requerido: NO CUMPLE

1.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES No. FOLIO															
EQUIPO MINIMO	EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CUMPLE	135-148															
	El proponente deberá poner a disposición del proyecto durante su ejecución, el siguiente equipo mínimo requerido, teniendo en cuenta que el modelo del equipo ofrecido deberá corresponder a un año no inferior a 2016.																	
	<table><tr><th>No.</th><th>EQUIPO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas (tipo pajarita)</td><td>1 unid</td></tr><tr><td>2</td><td>Equipo de compactación (Vibrocompactador tipo saltarín o rana)</td><td>1 Und</td></tr><tr><td>3</td><td>Vibrador de concreto</td><td>1 Und</td></tr><tr><td>4</td><td>Camioneta 4x4</td><td>1 unid</td></tr></table>			No.	EQUIPO	CANTIDAD	1	Retroexcavadora de llantas (tipo pajarita)	1 unid	2	Equipo de compactación (Vibrocompactador tipo saltarín o rana)	1 Und	3	Vibrador de concreto	1 Und	4	Camioneta 4x4	1 unid
	No.			EQUIPO	CANTIDAD													
	1			Retroexcavadora de llantas (tipo pajarita)	1 unid													
2	Equipo de compactación (Vibrocompactador tipo saltarín o rana)	1 Und																
3	Vibrador de concreto	1 Und																
4	Camioneta 4x4	1 unid																
NOTA 1: La permanencia en el sitio de obra del equipo mínimo y adicional al mínimo ofrecido para la ejecución de las actividades contratadas, será exclusiva responsabilidad del contratista, y estará condicionada al plan de trabajo y																		



cronograma de actividades y programación de obra presentada por el mismo y revisado y aprobado por el interventor y supervisor.

Para acreditar el equipo mínimo requerido, el proponente debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos:

- a) Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada EN ORIGINAL por el proponente según FORMATO-No. 12.
- b) Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el propietario del equipo.
- c) Se debe anexar copia de la factura legal de compra y/o copia del contrato de compraventa y/o copia del manifiesto de importación y/o copia de la tarjeta de propiedad y/o copia del contrato de leasing del equipo ofrecido, donde se certifique la propiedad de quien pone a disposición el equipo.
- d) El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en caso de proponentes plurales puede ser de propiedad de alguno o algunos de sus integrantes o puede ser alquilado o por sistema leasing.

NOTA 2: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO-No. 12, para los equipos que vaya a utilizar.

NOTA 3: El oferente, deberá acreditar la calidad de la tracción 4 X 4 de la camioneta, mediante la tarjeta de propiedad y en caso de que allí no se estipule, se podrá acreditar tal requisito, por medio de la ficha técnica del vehículo, y registro fotográfico del mismo

Requisito Equipo Mínimo Requerido: CUMPLE

El día 26 de agosto de 2026, el Comité Evaluador de FONCOLOMBIA suscribió y publicó l el *Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos y Técnicos*. En dicho informe, el proponente fue calificado en estado de "REQUERIDO PARA SUBSANAR" en el componente de Personal Mínimo Requerido arrojando un resultado de "NO CUMPLE" por inconsistencias insalvables de sobre-dedicación y ausencia de soportes legales.



	INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC- 006-2026
---	---	--

De conformidad con el cronograma y las reglas de subsanabilidad del proceso de selección, se otorgó un término de traslado de dos (2) días hábiles para la radicación de documentos, el cual transcurrió de manera íntegra y oportuna durante los días jueves 27 de agosto de 2026 y viernes 28 de agosto de 2026, venciendo de forma preclusiva el referido viernes 28 de agosto de 2026 a las 5:00 p. m..

Transcurrido el término preclusivo de traslado, el Comité Evaluador constató formalmente en el módulo transaccional de SECOP II y en los canales oficiales de radicación de la entidad que el proponente SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S. **NO** presentó ninguna subsanación, aclaración ni documento soporte, dejando vencer el plazo en absoluto silencio administrativo.

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

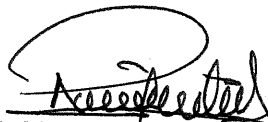
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S R.L. YOLEIDA CALDERON BOHORQUEZ C.C. 63.473.947 de Barrancabermeja	900.210.295-1	INHABILITADO

Por no cumplir de forma integral con los Requisitos Habilitantes Técnicos mínimos, y de conformidad con la causal de rechazo por vencimiento de plazos de subsanación establecida en los pliegos de condiciones y en el Artículo Vigésimo Cuarto de nuestro Manual de Contratación de FONCOLOMBIA, el Comité Evaluador califica la oferta de SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S. en estado de **RECHAZADA**.

Al ser esta la única propuesta presentada en el proceso OBR-SLC-006-2026, el Comité Evaluador recomienda unánimemente al Ordenador del Gasto:

DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección Larga Cuantía No. OBR-SLC-006-2026, de conformidad con las disposiciones de los pliegos de condiciones y las normas vigentes de contratación de la entidad..

Para constancia, se firma a los veintinueve (29) días de agosto de 2026.



CARLOS ANDRÉS PICON JAIMES

JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO

JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador

Proyectó: ANDRÉS GUILLERMO BARRERO Cps Asesor Jurídico 